



COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adherida a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2024.

A V.E.

Sr. Presidente de la

Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán

DR. DANIEL LEIVA

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el alto honor de dirigirme a V.E., a fin de poner en su conocimiento que el Consejo Directivo resolvió retrotraer el valor del Bono Patente Profesional (Ley 5233) de \$ 13.000 (pesos trece mil) al valor de \$10.000 (pesos diez mil).

En tal sentido le solicitamos tenga va bien ordenar, a través de quien corresponda, las medidas conducentes para que esta modificación se vea reflejado en el SAE.

Dios guarde a V.E.



MARTÍN LUCIO TERÁN
VICEPRESIDENTE